

Juez federal frena extradición de Rafael Caro Quintero. Por el momento

Almoloya de Juárez.

Un juez federal, otorgó el amparo para que el narcotraficante Rafael Caro Quintero, recientemente detenido en los Mochis, Sinaloa, no fuese entregado a las autoridades norteamericanas para enfrentar cargos por el homicidio de un agente encubierto del FBI, Enrique Camarena.

Éste amparo, evitará que el fundador del Cartel de Guadalajara sea enviado a Estados Unidos, no sin antes enfrentar un juicio de extradición, es decir, que se llevará a cabo un proceso para determinar si es expulsado del país o no.

En tanto, Caro Quintero, contará con las garantías de cualquier ciudadano mexicano para su protección mientras esté en manos de la justicia mexicana. El amparo fue promovido por sus familiares y la medida cautelar deberá ser acatada hasta que de acuerdo a las leyes mexicanas se resuelva su situación.

Cabe señalar, que Rafael Caro Quintero fue detenido durante el pasado fin de semana e ingresado al penal de máxima seguridad 'El Altiplano', ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez en el Estado de México.

